REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SUFASA SU FANTASIA S. A.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día primero de Marzo del dos mil diez, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON**, comparece: El Señor **IVÁN FERNANDO JARRÍN CHÁVEZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima **SUFASA SU FANTASIA S. A.;** debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, todo lo cual consta de los documentos habilitantes que se agregan a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE COMPAÑÍA ANONIMA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el **GERENTE GENERAL** de **SUFASA SU FANTASIA S. A.**, señor

IVÁN FERNANDO JARRÍN CHÁVEZ. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SUFASA SU FANTASIA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga el día once de noviembre de dos mil ocho y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de noviembre de dos mil ocho. **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SUFASA SU FANTASIA S.A.**, en sesión celebrada el día uno de marzo del dos mil diez, resolvió que la compañía reforme su objeto social y reforme su estatuto social, en forma concordante. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de **SUFASA SU FANTASIA S. A.**, declaro: **uno)** Que queda reformado el Artículo uno del estatuto social de **SUFASA SU FANTASIA S.A.,** en los términos aprobados en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día uno de marzo del dos mil diez. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Yo **IVÁN FERNANDO JARRÍN CHÁVEZ**, declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna institución del sector público. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Incorpore como documentos habilitantes: **uno)** Copia certificada del acta de la sesión de Junta General de Accionistas de **SUFASA SU FANTASIA S. A.,** celebrada el día uno de marzo del dos mil diez. **dos)** Nombramiento del Sr. **IVÁN FERNANDO JARRÍN CHÁVEZ**, en calidad de Gerente General de la compañía. **CLAUSULA SEXTA:**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN CHAVEZ
IVAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1072815

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUFASA SU FANTASIA S. A. CELEBRADA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, al 1 de marzo del 2010, a las 18h00, en el local ubicado en la Ciudadela Urdesa, Av. Sexta y Dátiles, se encuentran presentes los accionistas de la compañía SUFASA SU FANTASIA S. A., quienes representan la totalidad del capital social y que a continuación se indica:

1) IVAN FERNANDO JARRIN CHAVEZ, propietario de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar cada una, esto es la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares

2) JUAN JAVIER JARRIN ITURRALDE, propietario de una acción de un dólar, esto es la cantidad de un dólar

Como se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, según se indica anteriormente y consta en la Lista de Asistentes que forma parte del expediente de esta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad: 1) Constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme a los dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías; 2) Designar al Sr. Juan Javier Jarrín, Presidente de la compañía para que actúe en calidad de Presidente de la Junta y actúe la Srta. Adriana Coloma, en calidad de secretaria Ad.hoc, y 3) Que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto y estatuto social de la compañía
2) Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura respectiva y realice las gestiones que sean necesarias hasta la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día. Acto seguido se trata el primer punto del orden del día. El Presidente, señor Juan Javier Jarrín, informa que la empresa ha sentido una marcada tendencia de demanda por parte de los clientes y de potenciales cliente, de atención de servicio de diagnóstico y técnico de reparaciones de automotores, y de un mercado más amplio que el de vehículos de lujos o exóticos. Trascurrida una corta deliberación la Junta resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social, en la cláusula segunda del artículo primero, en lo referente al objeto social, el mismo que deberá decir: "... Tiene por objetos social dedicarse a: Arrendamiento, compra, venta, consignación, distribución representación, importación exportación y comercio de vehículos en general; adicionalmente podrá establecer en sus instalaciones centros de diagnóstico y talleres de reparación de automotores...". A continuación se pasa a resolver segundo punto del orden del día y para ello, el Presidente de la Junta, señor Juan Javier Jarrín Iturralde, expone que es necesario autorizar al Gerente General para que proceda a dar cumplimiento con lo resuelto en el primer punto, luego de una corta deliberación la Junta en forma unánime resuelve autorizar al general Sr. Iván Fernando Jarrín Chávez, para que suscriba la escritura pública de reforma del contrato social de la compañía y de cumplimiento con las formalidades legales necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción del acta que antecede. Reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas nombrados a su inicio, El Presidente da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad, con lo cual todos los presentes la firmaron.- Concluye así la Sesión a las 19h00 del día de su instalación.

Juan Javier Jarrín Iturralde
Presidente de la Sesión
Accionista

Iván Fernando Jarrín Chávez
Gerente General
Accionista

Adriana Colomá Vásquez
Secretaria Ad-hoc

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992598093001

RAZON SOCIAL: SUFASA SU FANTASIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARRIDO GAMEZ VAN FERNANDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/11/2008	FEC. CONSTITUCION:	20/11/2008
FEC. INSCRIPCION:	15/01/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES EN GENERAL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: SEXTA Número: 400 Intersección: AV. LAS LOMAS Referencia ubicación: DENTRO DEL LOCAL DE LA COMPAÑIA DICRESA Telefono Trabajo: 042886135

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Samantha Hilamey Bustamante Otero
DELEGADA
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992598093001

RAZON SOCIAL: SUFASA SU FANTASIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/11/2008

NOMBRE COMERCIAL. FEC. CIERRE.

FEC. REINICIO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES EXOTICOS Y DE LUJO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: SEXTA Numero: 400
Intersección: AV. LAS LOMAS Referencia: DENTRO DEL LOCAL DE LA COMPAÑIA DICRESA Telefono Trabajo: 042988485

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R.U.C.

Samantha Hitamar [illegible] Otero
DELEGADA [illegible]
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRIR0111205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2009

SRI.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil

AUTORIZACIÓN.- Queda autorizada la abogada Herlinda Urquiza Izquierdo para que a nombre de mi representada gestione la aprobación e inscripción de esta escritura pública. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. **.-F) ABOGADA HERLINDA URQUIZA IZQUIERDO, CON REGISTRO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p. CIA. SUFASA SU FANTASIA S. A.

SR. IVÁN FERNANDO JARRÍN CHÁVEZ.

C.C: 090585729-8 **C.V:** 196-0008

RUC. 0992598093001

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

***** NOTARIO XXIV DEL CANTÓN *****

SE O-

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS

TORGO ANTE MI, en fè de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el ocho de Marzo del dos mil diez.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del primero de Marzo del 2010, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJDC.G.10-0002081** de fecha 30 de Marzo del 2010, emitida por el **ABOGADO RAFAEL MENDOZA AVILES, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se aprueba la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SUFASA SU FANTASIA S.A.,** que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 31 de Marzo del 2010 .-

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón ★ Guayaquil - Ecuador ★

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO DE LA
NOTARIA XXIV DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.996
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha once de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0002081,** dictada el **30 de marzo del 2010,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rafael Mendoza Avilés,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SUFASA SU FANTASIA S.A.,** de fojas **45.959 a 45.970,** Registro Mercantil número **8.613. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 18996

XXRAZCADENAZX

XXRAZCADENAZXX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA